Universidad de Navarra

Teoría General del Delito (Derecho)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Estudio de las principales categorías que se precisan para atribuir responsabilidad penal por la comisión de los comportamientos más graves.

- **Titulación**:

Departamento de Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas. Área de Derecho penal. Graduado en Derecho. Facultad de Derecho.

- **Módulo/Materia**:

Teoría General del Delito

- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: 3º, 1mer cuatrimestre
- **Carácter**: Obligatorio
- **Profesorado**:

Prof. Dra. Elena Íñigo Corroza

Prof. Dr. Mario Pereira Garmendia

- **Idioma**: Español.
- **Aula, Horario**:

Plenaria:

Lunes de 15:30 a 17:15 hs, Aula 11, Ed. Amigos

Prácticas:

Grupo A (letra A a I): Miércoles de 17:30 a 18:45:, aula 108, Ed. Amigos

Grupo B (letra L a Z): Miércoles de 19:00 a 20:15, aula 009, Ed. Amigos

Examen convocatoria ordinaria diciembre: 16 de diciembre de 2026. Aula 11. Seminarios 6 y 7 Edificio Amigos. 8.30 h.

Examen convocatoria extraordinaria junio. Fecha y lugar por concretar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

PROGRAMA

Lección 1ª: LA CONDUCTA HUMANA

I. La conducta humana como elemento del delito.- II. Funciones del concepto de acción.- III. El sujeto de la acción: la responsabilidad penal de las personas jurídicas (remisión Lección 12ª, VI). - IV. Causas de ausencia de acción.- 1. Fuerza irresistible.- 2. Movimientos reflejos.- 3. Inconsciencia.- V. La actio libera in causa.

Lección 2ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (I: La imputación objetiva)

I. Sentido de la llamada «imputación objetiva». 1. El juicio de la conducta humana como típica.- 2. - Tipos de mera actividad y tipos de resultado.- 3. Causalidad e «imputación objetiva».- II. La moderna doctrina de la «imputación objetiva. Criterios y reglas de imputación objetiva de resultados.

Universidad de Navarra

Lección 3ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (II: La imputación subjetiva)

I. La llamada «imputación subjetiva».- 1. El dolo. Concepto.- 2. Contenido del dolo.- 3. Clases de dolo.- II. Ausencia de dolo: error de tipo.- III. Elementos subjetivos del injusto.

Lección 4ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (I: La tentativa)

I. Tentativa.- II. Consumación. Agotamiento.- III. Tentativa inidónea («delito imposible»). Tentativa irreal.- IV. El desistimiento voluntario.- V. Relevancia del resultado en la responsabilidad penal.

Lección 5ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (II: La imprudencia)

I. Introducción: el delito imprudente y la responsabilidad por imprudencia.- II. La imprudencia.- 1. Concepto y clases.- 2. Régimen del Código penal español.- III. El tipo imprudente de resultado.- 1. Imputación objetiva.- 2. Imputación subjetiva.- IV. La preterintencionalidad y los delitos cualificados por el resultado.

Lección 6ª: EL TIPO OMISIVO

I. Concepto de omisión en Derecho penal; las normas prescriptivas.- II. Clases de omisión.- III. El tipo de la omisión pura.- IV. El problema de la comisión por omisión y el principio de legalidad.- V. El tipo de la comisión por omisión: Las posiciones de garantía; las omisiones puras de garante.

Lección 7ª: EL TIPO DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (I: La antijuricidad. Causas de justificación en general)

I. Introducción.- Normas prohibitivas, prescriptivas y facultativas.- II. Consideraciones generales.- 1. Situación objetiva.- 2. Sobre la discutida necesidad de un elemento subjetivo de justificación.- III. Errores en relación con las causas de justificación (las llamadas «eximentes putativas» y el «desconocimiento de la situación fáctica» que da lugar a justificación).

Lección 8ª: EL TIPO DE LAS DE CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (II: La antijuricidad. Causas de justificación en particular)

I. La legítima defensa.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.- II. El Estado de Necesidad.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.-4. La colisión de deberes.- III. Cumplimiento de un deber.- IV. Ejercicio de un derecho. Relevancia del consentimiento.

Lección 9ª: LA CULPABILIDAD (I: Sentido y fundamento)

I. Planteamiento.- II. Evolución histórico-dogmática.- III. Fundamento material de la culpabilidad.- IV. Antijuridicidad y culpabilidad.

Lección 10ª: LA CULPABILIDAD (II: La inimputabilidad)

I. Minoría de edad.- II. Enajenación y trastorno mental transitorio.- III. Situaciones relacionadas con la intoxicación.- IV. Alteración de la percepción.- V. La responsabilidad extraordinaria (actio libera in causa).

Lección 11ª: LA CULPABILIDAD (III: La inculpabilidad y la exculpación)

I. El desconocimiento de la prohibición.- 1. Planteamiento general.- 2. Desconocimiento invencible y desconocimiento vencible.- 3. Evolución y régimen jurídico en España.- II. El miedo insuperable y la doctrina de la no exigibilidad.

Lección 12ª: LA AUTORÍA

I. El concepto de autoría.- II. Autoría individual.- III. Coautoría.- IV. Autoría mediata.- V. El actuar en lugar de otro y el artículo 31 del Código penal.- VI. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.- VII. Autoría en delitos cometidos a través de la imprenta.

Lección 13ª: LA PARTICIPACIÓN

I. El concepto de participación.- 1. Intervención en el hecho y participación.- 2. Accesoriedad de la participación.- II. Formas de participación.- 1. Inducción.- 2. Cooperación necesaria y complicidad.- III. Tipos dependientes: 1. Los «actos preparatorios punibles».- 2. Los tipos de intervención postejecutiva.

Lección 14ª: PRESUPUESTOS DE PUNIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO

I. Lesividad y punibilidad: Consideraciones generales; el resultado del delito.- II. Causas personales de exclusión de la pena.- III. Condiciones objetivas de punibilidad.- IV Presupuestos de procedibilidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la asistencia a clase es obligatoria.

A) **Clases**: Sesión plenaria (para todo el grupo que corresponda) y grupos de clases prácticas (A y B). Los horarios están descritos en la presentación.

B) **Materiales docentes**:

Para alcanzar los objetivos propuestos, se han elaborado unos materiales docentes, denominados *Delictum 2.0* (Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, *Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, 5.ª edición, EUNSA, Pamplona, 2021).

Delictum 2.0, 5ª edición, se organiza por lecciones (de acuerdo con las 14 unidades del programa) de forma ponderada: cada lección se corresponde aprox. con una semana de sesiones lectivas (ver cronograma, en D).

Delictum se emplea tanto en el estudio personal, como en las clases (es preciso acudir con el ejemplar personal para el trabajo en clase). Existe edición actualizada (5.ª) de 2021, que incluye los contenidos de las Notas Técnicas.

Red *http://www.unav.es/penal/delictum*

Delictum se emplea tanto en el estudio personal, como en las clases (es preciso acudir con el ejemplar personal para el trabajo en clase).

C) **Prácticas escritas evaluables**:

- Ejercicios. Caso 1 (L.1-L.4) y Caso 2 (L.1-L.9)

- Evaluación del trabajo en clase del alumno (intervenciones y tareas semanales).

- Examen final, compuesto de un caso práctico (escrito) y exposición (oral).

D) **Distribución del tiempo:**

* Clases plenarias: 10 horas

* Clases prácticas: 20 horas

* Ejercicios a entregar: 9 horas

* Trabajo/estudio personal del alumno: 108 horas.

* Examen final: 3 horas.

TOTAL: 150 horas

- Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa del trabajo personal y el desarrollo de un método participativo. Para facilitar a los alumnos la preparación de las sesiones se inlcuye en el cronograma la materia a tratar cada día.
- Para preparar las clases se cuenta con la segunda edición de los materiales docentes denominados *Delictum*.
- Distribución del tiempo: La asignatura se desarrollará según el cronograma de esta asignatura.

EVALUACIÓN

Valoración del curso:

* La **participación en clase** se valora con un 20% de la nota final (**2 ptos.**).

* Resolución de **3 casos prácticos**, por escrito, en total un 30% (**3 ptos.**, a razón de 0,5 punto el Caso 1, (28 de septiembre); y 1 pto. el Caso 2 (9 de noviembre), y 1,5 el Caso 3 (examen final)).

* **Examen final**, Caso práctico 3 y examen oral, en diciembre de 2026 (convocatoria ordinaria). El examen oral se valora con un 50% (**5 puntos**). El examen oral será grabado.

Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa del trabajo constante y personal, que permitan el desarrollo de un método participativo.

Evaluación en convocatoria **extraordinaria** (junio de 2027):

Para la convocatoria extraordinaria (junio) se prevé la posibilidad de evaluar tanto el curso como el examen oral, pero con otro porcentaje. El curso vale el 30% y el oral final el 70%. Para evaluar el curso puede optarse entre mantener la nota obtenida en diciembre de 2025, o bien volver a evaluarla mediante un caso práctico similar a los trabajados durante la asignatura (si se opta por esto segundo, **no se mantiene** la del curso), a realizar el mismo día del examen oral, antes de éste.

Evaluación de la participación oral en clase:

Régimen de calificación de intervención oral en clase.docx

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dra. Elena Iñigo Corroza (einigo@unav.es)

- Despacho. 2680 Edifiicio Bilblioteca de Humanidades. Planta 1ª
- Horario de tutoria:

BIBLIOGRAFÍA

Para las clases y el trabajo personal es preciso emplear el manual:

Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito, 5.a edición, EUNSA, Pamplona, 2021

Localiza el ebook en la biblioteca (Ed. 2025)

Universidad de Navarra

Delictum 2.0, 5.a edición, se organiza por lecciones (de acuerdo con las 14 unidades del programa) de forma ponderada: cada lección se corresponde aprox. con una semana de sesiones lectivas (ver cronograma, en D).

Delictum se emplea tanto en el estudio personal, como en las clases (es preciso acudir con el ejemplar personal para el trabajo en clase).

SE REQUIERE QUE LOS ESTUDIANTES PROCUREN LA ÚLTIMA EDICIÓN DEL LIBRO (5ª) que incluye, a diferencia de ediciones anteriores, nuevos contenidos en las Notas Técnicas, así como casos a resolver.

Se pueden consultar contenidos adicionales en:

http://www.unav.es/penal/delictum

Más información sobre recursos en Biblioteca:

https://biblioguias.unav.edu/derecho

https://biblioguias.unav.edu/tfgderecho

@X@buscador_unika.obtener@X@